



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO 4143.71.31.4.03 DEL 25 DE MARZO DE 2021

Por medio de cual se realizan unas modificaciones a la versión IV del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de preescolar, básica, media técnica y de la educación formal de adultos, en la modalidad de aprendizaje en casa, mediado por dispositivos tecnológicos y en alternancia, y se dictan otras disposiciones.

CONSIDERACIONES LEGALES

El Consejo Académico en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, Ley 1098 2006, por el artículo 2.3.1.5.7 del Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y demás normas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, considerando:

- a. Que mediante la autonomía institucional de los establecimientos educativos a través de sus órganos de Gobierno Escolar pueden adoptar su respectivo Proyecto Educativo Institucional P.E.I. y definir los criterios para la evaluación y promoción de los estudiantes de conformidad con las disposiciones vigentes.
- b. Que el artículo 2.3.3.3.8 Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 define la creación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)
- c. Que el artículo 2.3.3.3.3.1 Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 reglamenta los ámbitos de aplicación de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica y media.
- d. Que el artículo 2.3.3.3.3.3 del Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 reglamenta los propósitos de la evaluación de los estudiantes.

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones noeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

- e. Que el artículo 2.3.3.3.4 del Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 establece los criterios del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes y lo estructura como un componente fundamental del currículo.
- f. Que el artículo 2.3.3.3.5 Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 establece la escala de valoración nacional y la obligatoriedad de establecer una escala de valoración institucional, con su respectiva equivalencia.
- g. Que el artículo 2.3.3.3.6 Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 conmina a cada establecimiento educativo a determinar los criterios de promoción escolar y a definir el porcentaje de asistencia que incidirá en la promoción de los estudiantes.
- h. Que el artículo 2.3.3.3.7 del Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 define los criterios para la promoción anticipada de grado y solicita el establecimiento de criterios por parte del Consejo Académico para garantizar la continuidad de los estudiantes que no obtuvieron la promoción en el grado inmediatamente anterior.
- i. Que el artículo 145 de la Ley 115 de 1994, establece como responsabilidad del Consejo Académico el estudio, modificación y ajustes al currículo.
- j. Que el artículo 79 de la Ley 115 de 1994, define el plan de estudios como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas áreas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.
- k. Que los artículos 2.3.3.5.3.1.1 al 2.3.3.5.3.5.5 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, reglamenta los objetivos, fines, principios, currículo y demás especificidades de la educación formal de adultos (EFA).

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones noeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

I. Que la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila ofrece la educación formal de adultos, por lo cual es necesario que se establezcan los criterios de evaluación y promoción de esta población de estudiantes en el presente Sistema Institucional de Evaluación.

m. Que la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, es declarada como etnoeducativa mediante la Resolución municipal 4143.010.21.0.08180 de octubre 21 de 2019. Por lo tanto, se acoge los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, mediante los artículos 2.3.3.5.4.1.1. al 2.3.3.5.4.3.3 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. Por lo cual la cátedra de estudios afrocolombianos se abordará de manera transversal en las áreas obligatorias y fundamentales, además de las actividades del comité etnoeducativo.

n. Que la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila oferta el nivel de preescolar atendiendo el artículo 11 de la Ley 115 de 1994 y los criterios establecidos en el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, en los artículos 2.3.3.2.2.1.1 al 2.3.3.2.2.1.10, por lo cual se hace necesario adoptar mediante acuerdo los criterios de evaluación y promoción para esta población estudiantil.

o. Que el Ministerio de Educación Nacional fija parámetros y orientaciones pedagógicas para definir e implementar la evaluación en el nivel preescolar como son: Ley 12 DE 1991, Ley General 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Resolución 2343 de 1996, Decreto 2243 de 1997, Ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006, Decreto 366 de 2009; documento 10 de 2009, orientaciones pedagógicas para el grado transición (MEN - EDESCO 2009), DOCUMENTO 13 de 2010, entre otros.

p. Que los artículos 2.3.3.4.5.1, 2.3.3.4.5.2, 2.3.3.4.5.3, 2.3.3.4.5.4, 2.3.3.4.5.5, 2.3.3.4.5.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 establece los objetivos, criterios, estructura e implementación de la cátedra de paz dentro del currículo institucional.

q. Que el artículo 1 de la Ley 1732 de 2014, establece que “con el fin de garantizar la creación de una cultura de paz en Colombia, establézcase la cátedra de paz en todas

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones etnoeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente”.

r. En atención a lo preceptado por los artículos 2, 3 y 4 de la Ley 1732 de 2014, la institución procede a la creación de la cátedra de paz y a la promoción de una cultura de la paz.

s. Que el Gobierno Nacional mediante la resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, declaró la emergencia Económica, Social y Ecológica.

t. Que mediante Resolución No.4143.010.21.0.05686 de octubre 28 de 2020, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali estableció el calendario escolar para el año lectivo 2021 para las instituciones educativas oficiales de educación formal regular y de adultos.

u. Que mediante Resolución No. 4143.010.21.0.05816 de noviembre 4 de 2020, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, establece el protocolo para realizar seguimiento y reporte del ausentismo y deserción escolar de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados de cobertura contratada.

v. Que mediante Resolución No. 4143.010.21.0.06575 de diciembre 15 de 2020 la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, modificó la Resolución No.4143.010.21.0.05686 de octubre 28 de 2020.

w. Que el Ministerio de Educación Nacional emana la Directiva Ministerial 18 del 28 de diciembre de 2020, en la cual brinda orientaciones para la implementación de los Planes de Alternancia Educativa y la incorporación de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias en la vigencia 2021.

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones noeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

x. Que mediante el Decreto 4112.010.20.2144 de diciembre 29 de 2020, el señor Alcalde, adopta el plan de alternancia educativa para el sector oficial y no oficial de la educación formal regular del Distrito Especial de Santiago de Cali.

y. Que mediante Resolución No. 4143.010.21.0.00002 de enero 4 de 2021 la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, modificó la Resolución No. 4143.010.21.0.06575 de diciembre 15 de 2020.

z. Que mediante Resolución No. 4143.071.21.0.1 expedida por la Rectoría, se adoptó el calendario escolar para la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

aa. Que dada la situación de pandemia que vive el país en virtud de las medidas sanitarias y el marco legal expedido para la atención escolar con la estrategia Cali Educa en Casa y la posibilidad del ingreso en alternancia, la institución Educativa Monseñor Ramón Arcila realizó el debido proceso de revisión del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

En virtud de lo anterior el Consejo Académico de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

ACUERDA

Artículo 1. Modificar el artículo 5 de la Versión IV del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, el cual quedará establecido así:

Autoevaluación.

La autoevaluación se realiza al finalizar cada periodo. Ésta debe ser diligenciada por el estudiante, luego de un proceso reflexivo con el docente. Una semana antes de finalizar el periodo, cada docente tomará el espacio de tiempo que requiera para llevar a cabo una autoevaluación efectiva.

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones noeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

En la estrategia de educación en casa mediada por dispositivos electrónicos, en modalidad de alternancia o en presencialidad, se aplicará el proceso de autoevaluación.

a) Rejilla de criterios de autoevaluación estudiantes de transición (utiliza símbolos)

| Competencias: matemáticas, científicas, comunicativa, corporal, artística, ciudadana y tecnología. | | Carita feliz | Carita triste |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| Criterios | Desempeños | | |
| Gestión académica | Tengo disposición para aprender cosas nuevas | | |
| Responsabilidad e interés | Asisto al colegio a tiempo cuando me corresponde en el calendario de alternancia o me conecto a las sesiones virtuales. | | |
| | Presento justificación por mis inasistencias | | |
| | Finalizo las actividades propuestas y acordadas | | |
| | Hago mis tareas en casa con ayuda de mis padres | | |
| Presentación personal | Uso adecuadamente el uniforme cuando asisto al colegio o cuando me conecto a las sesiones virtuales | | |
| Comportamiento y buena actitud | Respeto a todas las personas que están a mi alrededor | | |
| | Entrego las comunicaciones a mis padres y profesores | | |
| | Me gusta compartir con los demás | | |
| Cuidado y respeto por el entorno | Hago un uso adecuado de los alimentos | | |
| | Cuido mis pertenencias y las del colegio | | |
| | Reclamo y hago uso adecuado de los materiales y guías entregadas por el colegio | | |
| Participación | Me divierte participar en clase | | |
| | Ayudo a mantener el orden en el aula y/o sesiones virtuales | | |

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones etnoeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

b) Rejilla de criterios autoevaluación para básica primaria y bachillerato

| CRITERIO | DESCRIPCIÓN | PERIODO | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 |
| Asistencia Y Puntualidad: | Asisto al colegio a tiempo cuando me corresponde en el calendario de alternancia o me conecto a las sesiones virtuales. | | | |
| | Uso adecuadamente el uniforme cuando asisto al colegio o cuando me conecto a las sesiones virtuales | | | |
| | Evito evadir clases | | | |
| | Justifico por escrito mis inasistencias | | | |
| Responsabilidad Académica: | Cumplo con mis obligaciones académicas de manera virtual, no virtual o en alternancia. | | | |
| Convivencia Y Respeto: | Reconozco y aplico que todos y todas tenemos derecho a recibir buen trato, mediante el reconocimiento de las normas básicas y respeto de las ideas y sentimientos propios y del otro. | | | |
| | Respeto y valoro a los demás sin importar su sexo, género, religión, grupo étnico. | | | |
| | Respeto y cuido las pertenencias de mis compañeros, enseres y equipos de la institución. | | | |
| Participación | Me involucro en la clase de manera positiva y colaboro activamente para el logro de las metas comunes del aula. | | | |
| Trabajo En Equipo | Participo en los procesos y actividades a nivel de pequeños grupos e institucionales, aceptando y valorando la opinión de los demás y discutiendo con argumentos. | | | |
| Total | | | | |
| Promedio: nota de autoevaluación. | | | | |
| Observación: | La valoración de la autoevaluación será de 1.0 a 5.0, siendo 1.0 la nota más baja, y 5.0 la valoración más alta. La nota será el promedio. | | | |

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones noeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

Parágrafo transitorio. A los estudiantes de todos los niveles educativos ofrecidos por la Institución que no puedan diligenciar la rúbrica de autoevaluación se les asignará una nota mínima de 3.5, garantizando el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes, establecido en el artículo 8 de la Ley 1098 de 2006.

Artículo 2. Modificar el artículo 14 del Sistema Institucional de evaluación de los estudiantes, el cual quedara así:

Criterios de promoción de los estudiantes de preescolar.

En la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, en la modalidad presencial, en alternancia o en la modalidad de trabajo en casa mediado por dispositivos tecnológicos, los criterios de promoción para los estudiantes del grado transición se rigen teniendo en cuenta el artículo 10 del Decreto 2247; los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y actitudes personales y no reprobando grado ni actividades.

Artículo 3. Modificar el artículo 18 del Sistema Institucional de evaluación de los estudiantes, el cual quedara así:

Los estudiantes de la Media Técnica deberán asistir a las clases teóricas de la modalidad (encuentros virtuales y presencial en alternancia) y a las prácticas presenciales en la Institución o en el SENA, cuando sea requerido. La asistencia a las clases virtuales y prácticas de la modalidad técnica, se tendrá en cuenta para la promoción o reprobación de los estudiantes.

Artículo 4. Modificar el artículo 19 del Sistema Institucional de evaluación de los estudiantes, el cual quedara así:

En la estrategia de educación en casa mediada por dispositivos tecnológicos o en modalidad de alternancia, en la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila serán promovidos los estudiantes que cumplan los siguientes criterios:

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones noeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

- a) Cuando cursen y aprueben todas las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en la Ley 115 de 1994.
- b) Cuando habiendo cursado las áreas obligatorias y fundamentales, presente desempeño bajo hasta en dos áreas.

Parágrafo: para recibir la certificación de culminación de la básica, los estudiantes de grado noveno, deberán haber cumplido con todos los requisitos establecidos por la Institución Educativa.

Parágrafo 2: un área obligatoria y fundamental se aprobará cuando el estudiante cumpla con las actividades escolares de manera sincrónica o asincrónica, y estas sean valoradas dentro del rango de desempeño básico, alto o superior y demás criterios establecidos en el artículo 6 del acuerdo 4143.71.31.4.02 del 27 de enero de 2021.

Artículo 5. Modificar el artículo 20 del Sistema Institucional de evaluación de los estudiantes, el cual quedara así:

Criterios de reprobación de los estudiantes de básica.

En la estrategia de educación en casa mediada por dispositivos tecnológicos o en modalidad de alternancia, en La Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila un estudiante reprueba el grado si cumple el siguiente criterio:

Que el estudiante tenga desempeño bajo en tres (3) o más áreas obligatorias y fundamentales.

Parágrafo: un área obligatoria y fundamental se reprueba cuando el estudiante no cumple con las actividades escolares de manera sincrónica o asincrónica, o cuando haciendo entrega de las mismas estas sean valoradas en nivel desempeño bajo y no se entreguen y aprueben los respectivos planes de mejoramiento académico.

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones noeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

Artículo 6. Modificar el artículo 22 del Sistema Institucional de evaluación de los estudiantes, el cual quedara así:

Criterios de promoción de los estudiantes de la media técnica.

En la estrategia de educación en casa mediada por dispositivos tecnológicos o en modalidad de alternancia, los estudiantes de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, para ser promovidos deberán cumplir la totalidad de los siguientes criterios:

- a) Los estudiantes de grado décimo y undécimo podrán ser promovidos si presentan desempeño bajo hasta en dos áreas obligatorias y fundamentales.
- b) Los estudiantes de grado décimo y undécimo deberán aprobar la especialidad técnica articulada con el SENA.
- c) Los estudiantes de grado undécimo deberán haber aprobado la modalidad técnica articulada con el SENA, para poder optar al título de bachiller.

Parágrafo: un área obligatoria y fundamental en la media técnica se aprobará cuando el estudiante cumpla con las actividades escolares de manera sincrónica o asincrónica, y estas sean valoradas dentro del rango de desempeño básico, alto o superior y demás criterios establecidos en el artículo 6 del acuerdo 4143.71.31.4.02 del 27 de enero de 2021.

Artículo 7. Modificar el artículo 24 del Sistema Institucional de evaluación de los estudiantes, el cual quedara así

Para optar por el título de bachiller los estudiantes de la jornada diurna deben:

- a) Estar a paz y salvo en los siguientes aspectos:
 - Académico
 - Biblioteca,
 - Servicio Social

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones noeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

- Documentación
- Pasantías, proyecto productivo o contrato de aprendizaje.
- Paz y salvo de recursos tecnológicos

b) Presentar las pruebas saber once.

c) El estudiante de grado Once deberá presentar para graduarse el Proyecto de grado o etapa práctica de la modalidad técnica-SENA; el estudiante podrá optar por: proyecto productivo, pasantía o contrato de aprendizaje. En caso de optar por el proyecto productivo, individual o grupal, deberá ser sustentado ante jurado conformado por tres (3) integrantes.

d) Estar a Paz y Salvo con el SENA o con cualquier otra entidad con la que se tenga convenio y que aluda al estudiante.

e) Mientras esté vigente la declaratoria de emergencia sanitaria por el Covid19, para optar al título de bachiller los estudiantes de grado undécimo, en la etapa práctica de la especialidad técnica, presentarán como evidencia los trabajos y/o requerimientos establecidos por cada área técnica en articulación SENA, dentro del proceso de flexibilización establecido en la estrategia Cali Educa en Casa o en alternancia.

Parágrafo 1: El servicio social puede ser iniciado en grado décimo con una intensidad horaria de 80 horas, cumpliendo el procedimiento establecido en el Manual de Convivencia. De acuerdo con el artículo 97 de la Ley 115 de 1994 y artículo 2.3.3.1.6.4 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. En condiciones de trabajo en casa mediado por dispositivos tecnológicos o en la modalidad de alternancia, se aplicarán las orientaciones emanadas por el ministerio de educación nacional para el desarrollo del servicio social obligatorio.

Parágrafo 2: Los estudiantes del grado 11° que reprobren el grado, solo podrán matricularse en la misma especialidad en la que venía.

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones etnoeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

Parágrafo 3: Los estudiantes del grado 10° que reprueben el año podrán repetir el grado en la institución e iniciará nuevamente el proceso de inscripción con el SENA.

Parágrafo 4: Los estudiantes de Grado 10° podrán trasladarse de Modalidad Técnica hasta la fecha de cierre de inscripciones en la plataforma establecida por el SENA de las diferentes Modalidades Técnicas.

Parágrafo 5: el estudiante que no presente la prueba saber once, no podrá participar en ceremonia de graduación del año lectivo en curso, salvo que presente la constancia de que está registrado para presentar la prueba con los estudiantes de calendario B. Si la inscripción ocurre después de la ceremonia de graduación, se le hará entrega del diploma por ventanilla, cuando cumpla el requisito de inscripción a la prueba saber once.

Parágrafo 6. Se omitirá el requisito de presentación de la prueba saber once en las siguientes condiciones excepcionales, las cuales deben ser sustentadas ante el Consejo Académico.

- Enfermedad incapacitante/hospitalización.
- Calamidad doméstica demostrable.
- Accidente.

Artículo 8. Requisitos para optar al título de bachiller en la educación formal de adultos, deben:

Estar a paz y salvo en aspectos

- Académico
- Biblioteca
- Servicio Social
- Documentación
- Realizar pago de servicios complementarios y derechos de grado.

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones enoeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, NIT. 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

- Presentar las pruebas saber once.

Artículo 9. Modificar los literales C y D del artículo 3 del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

a) Intensidad horaria básica secundaria:

| Área | GRADOS/HORAS | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----|----|----|-----|-----|
| | 6º | 7º | 8º | 9º | 10º | 11º |
| Ciencias Naturales - Educación Ambiental-Física | | | | | 3 | 3 |
| Ciencias Naturales Y Educación Ambiental-Química | | | | 2 | 2 | 2 |
| Ciencias Naturales Y Educación Ambiental-Biología | | | | 2 | 1 | 1 |
| Ciencias Naturales Y Educación Ambiental | 4 | 4 | 4 | | | |
| Ciencias Sociales (Constitución Política, Democracia, Etnoeducación, historia y geografía) | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 |
| Catedra De Paz | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Educación Artística Y Cultural | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Ética Y Valores | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Ed. Física Rec. Y Deportes | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Educación Religiosa | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Educación religiosa y filosofía | | | | | 1 | 1 |
| Humanidades-Lengua Castellana (lectoescritura) | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 |
| Lectoescritura | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| Humanidades-Ingles | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Matemáticas | 3 | 3 | 3 | 4 | | |
| Geometría | 1 | 1 | 1 | | | |
| Estadística | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Trigonometría | | | | | 2 | |
| Cálculo | | | | | | 2 |
| Tecnología En Informática | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Economía Política | | | | | 1 | 1 |
| Modalidad Técnica | | | | | 9 | 9 |
| Emprendimiento | | | | | 1 | 1 |
| Total | 30 | 30 | 30 | 30 | 36 | 36 |

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones etnoeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

b) Intensidad horaria de la educación formal de adultos

| Área | CICLOS / HORAS | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | I | II | III | IV | V | VI |
| Ciencias Naturales Y Educación Ambiental-Física | | | | | 2 | 2 |
| Ciencias Naturales Y Educación Ambiental-Química y Biología | | | | | 2 | 2 |
| Ciencias Naturales Y Educación Ambiental | 2 | 2 | 3 | 3 | | |
| Ciencias Sociales (Constitución Política, Democracia, Etnoeducación, historia y geografía) | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| Educación religiosa y filosofía | | | | | 1 | 1 |
| Catedra De Paz | 1 | 1 | | | | |
| Educación Artística Y Cultural | | | | | | |
| Ética, Valores | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| Humanidades-Lengua Castellana (lectoescritura) | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Lectoescritura | | | | | | |
| Humanidades-Ingles | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Matemáticas | 4 | 4 | 3 | 3 | | |
| Trigonometría | | | | | 3 | 3 |
| Tecnología E Informática | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Total | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 |

Artículo 10. Adiciónese al artículo 53 del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes.

Parágrafo 8: los planes de mejoramiento para los estudiantes que tienen bajo desempeño, se colgará en la página institucional, al finalizar cada periodo. El tiempo que dure la pandemia, se elimina la firma del formato de plan de mejoramiento.

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones enoeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, NIT. 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

Artículo 11. El presente Acuerdo rige una vez aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

El presente acuerdo se firma en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de marzo de 2021, por los representantes del Honorable Consejo Académico de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

| Nombre del/consejero(a) | Área | Firma |
|------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------|
| Juan Vianey Tovar Mosquera | Rector | <i>Original Firmado</i> |
| Gloria Amparo Valencia | Coordinadora | <i>Original Firmado</i> |
| Bertha Gladys Gutiérrez | Coordinadora | <i>Original Firmado</i> |
| Ilse Montaña Ordoñez | Coordinadora | <i>Original Firmado</i> |
| Juan Harold Burbano Monedero | Coordinador | <i>Original Firmado</i> |
| Emery Quiñonez | Coordinador | <i>Original Firmado</i> |
| Gustavo Gamboa | Especialidades | <i>Original Firmado</i> |
| Victoria Delgado | Transición | <i>Original Firmado</i> |
| Luz Karime Daza | Nocturna | <i>Original Firmado</i> |
| Darío Galindo | Matemáticas | <i>Original Firmado</i> |
| Hooverney Penagos | Educación artística | <i>Original Firmado</i> |
| Jairo Muñoz | Ciencias naturales | <i>Original Firmado</i> |
| Henry Loboá | Tecnología e informática | <i>Original Firmado</i> |
| Clara Vivas | Educación física | <i>Original Firmado</i> |
| Marly Magaly Bolaños | Ciencias sociales y catedra de paz | <i>Original Firmado</i> |
| Hilder Gómez | Filosofía | <i>Original Firmado</i> |
| Helmer Osorio | Educación Religiosa | <i>Original Firmado</i> |
| Alexander Correa Daraviña | Emprendimiento Ciencias políticas y económicas | <i>Original Firmado</i> |
| Gustavo Bernal | Humanidades | <i>Original Firmado</i> |
| María Fernanda Borja | Educación Ética y Valores | <i>Original Firmado</i> |

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones enoeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, NIT. 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

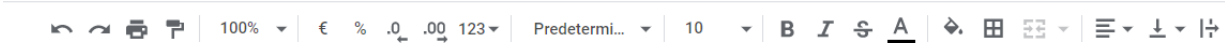
Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD



Aprobación Acuerdo No.03 CA (respuestas) ☆ 📄 🔗

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Formulario Complementos Ayuda [Última modificación hace](#)



| | A | B | C | D | E | F |
|----|---------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
| 1 | Marca temporal | Nombre del Consejero | Documento de identidad | Aprueba el Acuerdo 4143.71.31.4.03 del 25 de marzo de 2021. Por medio del cual se | Autorización de firma | |
| 2 | 25/03/2021 12:31:02 | MARLY MAGALLY BOLA | 27281302 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |
| 3 | 25/03/2021 12:31:03 | María Fernanda borja | 66864810 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |
| 4 | 25/03/2021 12:31:08 | Gustavo Bernal Díaz | 94519803 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |
| 5 | 25/03/2021 12:31:25 | DARIO GALINDO OCAM | 16741840 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |
| 6 | 25/03/2021 12:31:38 | ILSE MONTAÑO ORDOÑ | 31490824 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |
| 7 | 25/03/2021 12:31:49 | Luz karime Daza | 38460813 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |
| 8 | 25/03/2021 12:31:52 | Juan Harold Burbano Mo | 10479614 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |
| 9 | 25/03/2021 12:31:56 | Bertha Gladys Gutiérrez | 31909567 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |
| 10 | 25/03/2021 12:32:17 | Alexander Correa | 16791597 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |
| 11 | 25/03/2021 12:32:51 | HILDER GOMEZ | 16749889 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |
| 12 | 25/03/2021 12:33:43 | Maria victoria Delgado M | 31964100 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |
| 13 | 25/03/2021 12:48:46 | GLORIA AMPARO VALE | 31976375 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |
| 14 | 25/03/2021 12:48:55 | JUAN VIANEY TOVAR M | 94505784 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |
| 15 | 25/03/2021 12:50:11 | MARIA victoria Delgado I | 31964100 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |
| 16 | 25/03/2021 12:52:53 | clara ines vivas peña | 66811742 | Sí | | Certifico mi participación en la reunión |

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones enoeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 4143.071.31.2.02

26 DE MARZO DE 2021

Por medio del cual el Consejo Directivo aprueba e institucionaliza el Acuerdo 4143.71.31.4.03 del 25 de marzo de 2021, emanado por el Consejo Académico, “Por medio de cual se realizan unas modificaciones a la versión IV del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de preescolar, básica, media técnica y de la educación formal de adultos, en la modalidad de aprendizaje en casa, mediado por dispositivos tecnológicos y en alternancia, y se dictan otras disposiciones”.

El Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales, especialmente las establecidas en la Ley 115 de 1994, en la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, entre otros y

CONSIDERANDO

- a. Que la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila es declarada como etnoeducativa mediante la Resolución Municipal 4143.010.21.0.08180 de octubre 21 de 2019.
- b. Que la Institución Etnoeducativa Monseñor Ramón Arcila ofrece los niveles de preescolar, básica, media técnica y educación formal de adultos.
- c. Que mediante la autonomía institucional de los establecimientos educativos a través de sus órganos de Gobierno Escolar pueden adoptar su respectivo Proyecto Educativo Institucional P.E.I y definir los criterios para la evaluación y promoción de los estudiantes de conformidad con las disposiciones vigentes.
- d. Que el Consejo Académico en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, Ley 1098 2006, por el artículo 2.3.1.5.7 de Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y demás normas expedidas por el Ministerio de

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones etnoeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, **NIT.** 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

Educación Nacional de Colombia, revisó, reestructuró y aprobó el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes mediante Acuerdo 02 de 27 de enero de 2021

- e. Que los artículos 2.3.1.6.3.5, 2.3.3.1.5.4 y 2.3.3.1.5.6 del Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, establece las funciones del Consejo Directivo, entre ellas la de aprobar e institucionalizar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
- f. Que producto de la revisión de los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes de transición, básica, media técnica y educación formal de adultos, en el marco de la declaratoria de emergencia nacional mediante la resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020; el Consejo Académico consideró necesario flexibilizar los criterios de promoción y reprobación de la población estudiantil atendida por la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.
- g. Que el pasado 26 y 27 de enero de 2021, el Consejo Académico revisó, reestructuró y aprobó el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes mediante acuerdo 02 de 27 de enero de 2021.
- h. Que el pasado 23 de febrero y 25 de marzo de 2021, el Consejo Académico revisó y modificó el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes mediante acuerdo 4143.71.31.4.03 de 25 de marzo de 2021

En virtud de lo anterior, el Consejo Directivo de la Institución Etnoeducativa Monseñor Ramón Arcila,

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar e institucionalizar el Acuerdo 4143.71.31.4.03 del 25 de marzo de 2021, Por medio de cual se realizan unas modificaciones a la versión IV del Sistema

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones etnoeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, NIT. 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

Institucional de Evaluación de los Estudiantes de preescolar, básica, media técnica y de la educación formal de adultos, en la modalidad de aprendizaje en casa, mediado por dispositivos tecnológicos y en alternancia, y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2. Incluir en el Proyecto Educativo Institucional - PEI las disposiciones contenidas en el acuerdo 4143.71.31.4.03 de 25 de marzo de 2021.

Artículo 3. Derogar las disposiciones que sean contrarias a lo estipulado en el acuerdo 4143.71.31.4.03 de 25 de marzo de 2021.

El presente acuerdo se firma en Santiago de Cali a los 26 días del mes de marzo de 2021, por los Honorables integrantes del Consejo Directivo.

| Área | Nombre del/consejero(a) | Firma |
|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| Rector | Juan Vianey Tovar Mosquera | <i>Original Firmado</i> |
| Representante de Egresados | Kener Minotta | <i>Original Firmado</i> |
| Representante de Padres | Jairo Cuero Valencia | <i>Original Firmado</i> |
| Representante de Padres | María del Carmen Gil | <i>Original Firmado</i> |
| Representante Docentes Titular | María Catalina Herrera Martínez | <i>Original Firmado</i> |
| Representante Docentes Titular | Luis Ángel Perdomo | <i>Original Firmado</i> |
| Representante Estudiantes | Santiago Jaramillo | <i>Original Firmado</i> |
| Representante Sector Productivo | Elodia Nieves Balanta | <i>Original Firmado</i> |

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones etnoeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co



Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, NIT. 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P N.º 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04

Secretaría de Educación Municipal

MAS DE 25 AÑOS EDUCANDO CON FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

Acuerdo No.4143.071.31.2.02 CD (respuestas) ☆ Guardado en Drive

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Formulario Complementos Ayuda Última modificación ha

100% € % .0_ .00 123 Predetermi... 10 B I S A

F13

| | A | B | C | D | E | F |
|---|---------------------|---------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---|
| 1 | Marca temporal | Nombre del Consejero | Documento de identidad | Aprueba el Acuerdo 4143.071.31.2.02 del 26 de marzo de 2021. Por medio del cual el | Autorización de firma | |
| 2 | 26/03/2021 19:06:01 | JUAN VIANEY TOVAR M | 94505784 | Sí | Certifico mi participación en la reunión | |
| 3 | 26/03/2021 19:06:12 | Luis Ángel Perdomo | 94382911 | Sí | Certifico mi participación en la reunión | |
| 4 | 26/03/2021 19:06:40 | Santiago Jaramillo Palac | 1110292145 | Sí | Certifico mi participación en la reunión | |
| 5 | 26/03/2021 19:06:46 | Maria Catalina Herrera M | 38552862 | Sí | Certifico mi participación en la reunión | |
| 6 | 26/03/2021 19:07:07 | Elodia Nieves | 31273797 | Sí | Certifico mi participación en la reunión | |
| 7 | 26/03/2021 19:08:06 | maria del carmen gil ateh | 66993858 | Sí | Certifico mi participación en la reunión | |
| 8 | 26/03/2021 19:09:20 | JAIRO CUERO VALENC | 16755592 | Sí | Certifico mi participación en la reunión | |
| 9 | | | | | | |

Elaboró: Fabian Orozco

Visión. Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones enoeducativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co. Correo: admin@ieramonarcilacali.edu.co